Guía docente de la asignatura



# Prácticas Externas

Fecha última actualización: 29/06/2021 Fecha de aprobación: 29/06/2021

Grado	Grado en Ingeniería Civil				Rama		Ingeniería y Arquitectura		
Módulo	Op	Optatividad Común				Materia		Prácticas Externas	
Curso	4 <sup>0</sup>	Semestre	2 <sup>0</sup>	Créditos	6	7	Гіро	Optativa	

# PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

El/la estudiante debe haber superado el 50 % de los créditos ECTS de la titulación para poder comenzar las Prácticas Externas.

# BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, tanto de formación básica como de carácter obligatorio, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Capacitación científico-técnica para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas y conocimiento de las funciones de asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, construcción, mantenimiento, conservación y explotación
- CG02 Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico y legal que se plantean en la construcción de una obra pública, y capacidad para emplear métodos contrastados y tecnologías acreditadas, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia en la construcción dentro del respeto por el medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios de la obra pública.
- CG03 Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria

Firma (1): Universidad de Granada CIF: Q1818002F

1 / 4

durante el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

- CG04 Capacidad para proyectar, inspeccionar y dirigir obras, en su ámbito
- CG10 Conocimiento de la historia de la ingeniería civil y capacitación para analizar y valorar las obras públicas en particular y la construcción en general

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas
- CE18 Conocimiento de los procedimientos constructivos, la maquinaria de construcción y las técnicas de organización, medición y valoración de obras

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Conocer la realidad profesional y/o investigadora.

Descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas.

Adquirir capacidad para el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas, y de la actividad investigadora.

Adquirir capacidad para desarrollar los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### **TEÓRICO**

No procede.

# **PRÁCTICO**

Conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, tanto el de ampliación de formación científica como el de tecnología específica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada, o en sus propios centros, departamentos o institutos de investigación.

### BIBLIOGRAFÍA



2/4



### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

La recomendada por el profesorado tutor.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La recomendada por el profesorado tutor.

### **ENLACES RECOMENDADOS**

Reglamento de Prácticas Externas de la ETSICCP

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Trabajos realizados de forma no presencial. Actividades propuestas por el profesor
  que podrán ser realizados individualmente o en grupo. Los alumnos presentarán en
  público los resultados de algunos de estos trabajos, desarrollando las habilidades y
  destrezas propias de la materia, además de las competencias transversales relacionadas
  con la presentación pública de resultados y el debate posterior, así como la puesta en
  común de conclusiones en los trabajos no presenciales desarrollados en grupo.
- MD04 Tutorías académicas. Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, y reorientar a los alumnos en aquellos aspectos en los que detecte la necesidad o conveniencia, aconsejar sobre bibliografía, y realizar un seguimiento más individualizado, en su caso, del trabajo personal del alumno.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación de la asignatura de Prácticas Externas el/la estudiante deberá entregar al tutor académico por correo electrónico:

- Una memoria de prácticas detallada (Anexo III del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ETSICCP).
- Un informe de valoración del tutor de la entidad colaboradora (Anexo II del Reglamento de prácticas académicas externas de la ETSICCP), firmado y sellado por la entidad colaboradora, donde se refleje el comportamiento, actitud y nivel de rendimiento del/la alumno/a.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para la evaluación de la asignatura de Prácticas Externas el/la estudiante deberá entregar al tutor académico por correo electrónico:



- Una memoria de prácticas detallada (Anexo III del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ETSICCP).
- Un informe de valoración del tutor de la entidad colaboradora (Anexo II del Reglamento de prácticas académicas externas de la ETSICCP), firmado y sellado por la entidad colaboradora, donde se refleje el comportamiento, actitud y nivel de rendimiento del/la alumno/a.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

